

La Experiencia Federal en el Estado Soberano del Cauca*

Alonso Valencia Llano

Resumen

El objetivo de este artículo es analizar los hechos que llevaron a la independencia política del sur de la actual república de Colombia, los cuales produjeron transformaciones innegables en lo político, lo económico y lo social. En el campo político, el más importante se reflejó en la división de la antigua Gobernación de Popayan, en una serie de provincias que aparecieron como integrantes de las nuevas repúblicas: primero, la república de Colombia, y entonces, la Nueva Granada.

Palabras Claves: Estado, federalismo, siglo XIX, política.

Abstract

The objective of this article is analyze the facts that produced the politic independence of the south of the current Republic of Colombia and that they caused undeniable transformation in the politic, the economic and the social. In the political field, the most important was reflected in the division of the old government of Popayan, in a series of provinces that they appeared as integrals of new republics: first, the Colombia republic, and then, the New Granada.

Key Words: State, federalism, XIX century, politics.

La herencia social, política y económica de la independencia

Los hechos que llevaron a la Independencia política del sur de la actual república de Colombia produjeron transformaciones innegables en lo político, lo económico y lo social. En lo político, la más importante se reflejó en la división de la antigua Gobernación de Popayán en una serie de provincias que aparecieron como integrantes de nuevas repúblicas: la de Colombia, primero, y la de Nueva Granada, después. Se trataba de una integración un poco extraña, pues la verdad es que los habitantes de las provincias del Cauca, como fueron conocidas, encontraban pocos lazos de unión con las nuevas repúblicas y más bien

* Artículo tipo 2: de reflexión. Según clasificación de COLCIENCIAS. Pertenece a la línea de investigación: Agendas del Estado Colombiano. Proyecto de investigación del grupo REGIÓN, categoría A según clasificación de COLCIENCIAS.

** Doctor en Historia de América, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla (E.). Director Centro de Estudios Regionales, Región. Vicedecano de Investigaciones, Facultad de Humanidades, Universidad del Valle. Docente Titular, Departamento de Historia, Universidad del Valle. alvalenc@univalle.edu.co

mostraron un cierto rechazo a las transformaciones políticas que ella produjo. Este rechazo lo podemos evidenciar en lo referido a la categoría de ciudadanos, pues a pesar de las restricciones impuestas para que los negros y mestizos se beneficiaran de las propuestas políticas republicanas, ellas trajeron consigo la de contribuyentes a un sistema fiscal que a pesar de conservar la mayoría de las cargas impositivas coloniales, las aumentaba y socializaba, en forma directa e indirecta, sobre todos los productores fueran ciudadanos o no. Igual rechazo sufrieron los intentos de convertir a los hombres en soldados de un Estado con el que no se sentían comprometidos y al que se negaban a pagar “la contribución de sangre”. Rechazo similar, aunque en menor medida, sufrieron los intentos de convertir a muchos de los habitantes en funcionarios públicos, en ocasiones con empleos onerosos, desempeñando actividades que venían a romper la cotidianidad de personas en su gran mayoría dedicadas a actividades campesinas. La respuesta de muchos habitantes, ante tales reformas, consistió en ponerse fuera de la ley e iniciar procesos de construcción de sociedades en sitios de difícil acceso para los funcionarios republicanos. Escapaban así a una restringida condición de ciudadanos, a convertirse en contribuyentes de un fisco que les retribuía muy poco, a defender un Estado que solo beneficiaba a las élites tradicionales y a las surgidas de las guerras y a convertirse en funcionarios del nuevo Estado (Valencia, 2000).

A lo anterior se agrega el que la república trajo consigo transformaciones sociales que fueron de muy difícil asimilación por parte de los habitantes del sur. Quizás la más importante de estas transformaciones se dio en lo referente a la abolición biológica de la esclavitud que se proyectó mediante la libertad de vientres decretada en 1821, medida con la que se buscaba evitar la abolición legal de una institución odiosa, que era el soporte de las fortunas de las élites regionales. Esta medida, que llegó unida a promesas incumplidas hechas a los esclavos para que alcanzaran la libertad sirviendo en los ejércitos levantados tanto por el Estado colonial como por el republicano, hizo pensar que la esclavitud sería irremediabilmente abolida, por lo que muchos de los esclavos se negaron a continuar sirviendo a sus antiguos amos iniciando procesos de cimarronismo y de otras formas de resistencia, que estaban, desde luego, fuera de la ley (Valencia, 2003b).

Ambos procesos de resistencia, de los libres y los esclavos, mostraron a las élites caucanas y a sus subalternos, que la independencia había roto la *pax* colonial y había generado un proceso de inestabilidad social y política que se manifestó desde 1810 mediante procesos de insurgencia social, la misma que se hizo dramáticamente manifiesta en 1819, cuando después de la batalla de San Juanito -que selló la independencia del Valle- muchos campesinos gritaron “¡Mueran los blancos y los ricos!”, en una especie de advertencia de que lograda la independencia no aceptarían la continuidad de las bases de dominación social que

las élites habían mantenido hasta el momento. Este grito, que fue considerado por los patriotas como una advertencia de guerra racial que ya se había presentado en Venezuela en las épocas tempranas de las guerras de independencia, se repitió en 1828, cuando las élites regionales enfrentaban los proyectos monárquicos de Bolívar, pues en apoyo del libertador muchos negros, mulatos y blancos pobres gritaron: “¡Viva Bolívar! ¡Mueran los blancos!” (Valencia, 2003a).

Desde la perspectiva de las élites regionales, todo esto había puesto en peligro la continuidad del *statu quo*, al que veían alterado por la insurgencia social de los sectores dominados y subalternos, la libertad legal e ilegal de los esclavos, la amenaza de guerra racial, unidos a la inestabilidad política que produjeron los intentos de los bolivarianos por perpetuarse en el poder. Su respuesta ante tales hechos no fue otra que separarse de la Nueva Granada y unirse al Estado del Ecuador, donde tampoco encontraron la estabilidad que consideraban perdida (Valencia, 1998a). La amenaza de reintegrarlos a la Nueva Granada por la fuerza, llevó a que un representante de la élite, José Manuel Mosquera, el 29 de agosto de 1831, expresara el desaliento frente a la intranquilidad que representaba la República:

Muy sensible me es que el gobierno del centro trate de sostener a sangre y fuego sus deliberaciones con mengua de su honor y de nuestra última ruina. No hay duda que la guerra nos sumirá en la más espantosa miseria, quitándonos hasta la posibilidad de prosperar algún día. Veo, pues, que hay herederos de la manía del general Bolívar, de sacrificar los pueblos a pretensiones particulares; él hacia por las suyas, y el gobierno del centro lo hace por las del provincialismo; nuevo linaje de egoísmo que completará la obra de nuestra regeneración. Por mí personalmente me es indiferente que esto sea del sur, del centro o de la China; siempre hemos de ser patrimonio de los generales y jamás veremos cosa que pueda parecerse a la paz, pero no me puede ser indiferente mudar de casaca cada dos días; nos unimos al Ecuador fijando por término de nuestra agregación una asamblea general; así se aceptó por el Ecuador nuestra determinación y con ellos mismos juramos su Constitución. ¿Qué hay en esto que perjudique al centro? Nada, ciertamente (Citado por Lemos, 1956).

Su regreso a la Nueva Granada en 1832 no modificó mucho las cosas, pues la inestabilidad social continuó y se incrementó a partir de 1839 cuando, durante la “Guerra de los Supremos”, Obando decretó la libertad de los esclavos permitiendo nuevos procesos de insurgencia social por parte de los caucanos pobres y de búsqueda de la libertad por parte de los esclavos, los mismos que se incrementaron en 1848 cuando la llamada “Revolución Liberal”, llevó a que se buscara lo que no se había logrado hasta el momento: la creación de una república de libres que vinculara a amplias capas sociales en un proceso de democratización. Desde la perspectiva de la élite caucana, con esto lo único que se logró, fue la pérdida casi total de la estabilidad política y el surgimiento de un nuevo actor político, el pueblo, que intentaría cuestionar en forma definitiva la

dominación que los terratenientes habían conservado a pesar de las promesas republicanas. El resultado fue el inicio de nuevos procesos de insurgencia, esta vez con fuertes bases ideológicas aportadas por el liberalismo, mediante las cuales el pueblo intentó arrebatarse a la fuerza los derechos que contenía la promesa republicana de “Libertad, Igualdad, fraternidad”, acciones que realizaron durante el período de violencia social y política conocida como “retozos democráticos”.

Si este panorama político y social se une al lamentable estado de la economía, derivada de unas guerras de independencia que duraron de 1810 a 1824, de la oposición a la dictadura de Bolívar y Urdaneta entre 1827 y 1832, de la Guerra de los Supremos entre 1839 y 1840, y los Retozos Democráticos entre 1848 y 1854, se estará de acuerdo en que los caucanos de todos los sectores, no encontraban en la república de la Nueva Granada los espacios necesarios para superar sus enormes problemas (Valencia, 2006).

El Cauca y la Confederación Granadina

La solución a estos problemas fue buscada por las élites caucanas, en una coalición con sectores del liberalismo que se encargaron de someter a los sectores populares y de proponer una reforma política que restituyera, de alguna manera, un *statu quo* irremediablemente modificado por la abolición definitiva de la esclavitud y por el desorden social que las reformas liberales produjeron.

En efecto, en 1856, con motivo de las elecciones para Presidente de la República, el mayoritario partido conservador adoptó como candidato a la presidencia al Dr. Mariano Ospina Rodríguez, los liberales a Manuel Murillo Toro, mientras que un buen número de políticos de ambos partidos organizaron el Partido Nacional y propusieron como candidato al general Mosquera. Como era de esperarse, triunfó Ospina, seguido de cerca por Murillo, mientras que Mosquera fue ampliamente derrotado (Castrillón, 1994, p. 426). Las elecciones se desarrollaron en momentos en los que se debatía una reforma constitucional que establecería un régimen federal del que se esperaba la eliminación de todos los males producidos por el centralismo, régimen que muchos granadinos consideraban una herencia del período colonial. Como era de esperarse, el sistema federal contó con la oposición de algunos diputados convencidos de que la práctica lo desacreditaría; entre ellos se encontraba el presidente electo Mariano Ospina Rodríguez (Quijano, 1983, p. 55 ss.). Esto anunciaba problemas futuros, que se evidenciaron cuando los conservadores propusieron la creación de Estados que agrupaban regiones donde ellos eran mayoritarios, lo que ponía al descubierto sus fines electorales, tal y como lo denunció Murillo Toro:

Los conservadores se han propuesto hacer de esta ley base de su futura dominación y ponen mucho cuidado en hacer las demarcaciones de modo que quede en cada Estado mayoría a su bando; por esto dividieron los pueblos del sur en dos estados formando el uno la provincia de Pasto sola, y las de Popayán, Cauca, Buenaventura y el cantón de San Juan del Chocó, otro. Crearon el Estado del Tolima con las provincias de Mariquita y Neiva, pero segregaron los pueblos de la ribera derecha del Magdalena, desde la confluencia del Fusagasugá hasta los límites de la provincia de Vélez [...] (Castrillón, 1994, pp. 429 – 430).

Las intenciones conservadoras, que de realizarse afectarían los intereses autonómicos de las élites caucanas, produjeron un acercamiento entre los liberales y Mosquera y, a la vez, el distanciamiento del caudillo con sus antiguos copartidarios conservadores, que llevaron a su reelección como Presidente del Congreso y a la creación de ocho Estados federales; de esta manera se produjo la reunión de las antiguas provincias en los Estados que integrarían la Confederación Granadina. En el caso del Cauca, esto significó dos cosas: la primera regresar a la unificación territorial que existía antes de la Independencia y, la segunda, el reconocimiento de la fortaleza de unas élites regionales que, a pesar de sus divisiones internas, habían dominado el poder político de la República entre 1844 y 1854, con Tomás C. De Mosquera, José Hilario López, José M. Obando y Manuel María Mallarino.

A pesar de su derrota en la campaña presidencial de 1856, el papel de Mosquera en la aprobación de la Nueva Constitución, llevó a que fuera electo Gobernador transitorio del Cauca a partir del 1º de enero de 1858, en medio de conflictos segregacionistas, rivalidades lugareñas y de la oposición a un proyecto de Constitución caucana redactado por el Dr. Sergio Arboleda sin el concurso de los liberales. La aprobación de la Nueva Constitución Nacional, el 22 de mayo, tampoco estuvo exenta de problemas, pues se logró en medio de rumores que el Gobernador caucano preparaba un golpe de Estado en unión de los obandistas y melistas, rumor sustentado en su exclusión de la lista de generales de la República hecha por el Presidente Ospina.

De esta manera la implementación de la Nueva Constitución estaba amenazada con el inicio de un grave conflicto, pues la elección definitiva de Mosquera a la presidencia del Cauca en 1859, contó con la oposición del presidente Ospina, quien quería que los gobernadores fueran agentes del poder ejecutivo de la Federación, algo que Mosquera consideraba una violación a la soberanía de los Estados, que aunque no estaba constitucionalmente reconocida, sí se asumía en la práctica. Todo evidenciaba que Ospina no estaba de acuerdo con el estatuto jurídico de la República que gobernaba, lo que hizo evidente al expedir tres leyes que no fueron aceptadas por los gobernadores de los Estados: la de elecciones, la de estudios y la que creó la figura de los Intendentes Nacionales en los Estados.

De esta manera se quitaba a los Estados la potestad de establecer los estudios, el derecho de organizar el sufragio, y les impedía disponer de la fuerza pública, en una clara eliminación de la autonomía que la Constitución consagraba.

La república caucana y la guerra de 1860

Todo llevó a que los deseos independentistas de los caucanos revivieran. Estos se habían expresado desde épocas tempranas de la República, pues las élites regionales siempre estuvieron divididas frente a la vinculación de sus territorios a la Nueva Granada o al Ecuador, o frente a conformar un estado independiente, que desde épocas tempranas de la República fue conocido como el "Cuarto Estado". Estos deseos independentistas fueron expresados por Manuel Dolores Camacho, un antiguo jefe del liberalismo democrático caleño, con ocasión de la iniciación de los trabajos del camino a Buenaventura y, precisamente, cuando se discutía la posibilidad de crear un estado federal:

El estado del Cauca debe formar una nación independiente, si quiere progresar. Esta parte de la República necesita ejercer plenamente su soberanía para proveer en la entera libertad al desarrollo de la industria, para arreglar sus relaciones exteriores en el sentido de sus conveniencias. Pertenece al mar del Sur, y poco o nada tenemos que ver con el mar del norte. Unido el Cauca al Estado del Istmo, las aduanas, los provechos del Ferrocarril y el monopolio de las quinas ejercido por el gobierno, nos darán los recursos abundantes para pagar los intereses de la deuda que nos tocará reconocer. Los gastos que hoy se hacen en Panamá y Popayán alcanzarán para cubrir los gastos de la nueva nación. Como estoy persuadido de que la independencia del Sur llegará tarde o temprano por la fuerza irresistible de las condiciones que la rodean, doy poca importancia a la federación, que sólo alcanza a contener pequeñas ambiciones, y resolver cuestiones subalternas y de limitado influjo en la suerte del país (Castrillón, 1994, pp. 447-448).

Estas palabras produjeron conmoción en la prensa del país la que se incrementó cuando el Dr. Jaime Arroyo, en un homenaje dado al general Obando, brindó por él como "el candidato para la presidencia de la futura República del Cauca" (Castrillón, 1994).

La creación de la República del Cauca no se concretó porque Mosquera, el 8 de mayo de 1860, apoyado por sus antiguos contradictores, Obando y López, separó al Cauca de la Federación, acto que fue seguido el 3 de julio por Juan José Nieto quien hizo lo mismo con el de Bolívar. De esta manera, los dos Estados, reasumiendo su soberanía, actuaron como verdaderas naciones independientes y

firmaron, el 10 de septiembre, un pacto de Unión que permitió la creación de los "Estados Unidos de la Nueva Granada". A esta "Unión" se vincularían posteriormente los Estados de Magdalena, Santander, Boyacá y, finalmente, Antioquia y Cundinamarca (del Castillo, 1983, pp. 245 y ss.). En adelante, las diferencias entre los gobiernos de los Estados Unidos de Nueva Granada y la Confederación Granadina, se resolvieron mediante la Guerra de 1860 que, conocida como "La Revolución", fue la única revolución triunfante en la historia de Colombia (Valencia, 1998b).

El Federalismo y la Soberanía Caucana

Gracias al triunfo militar en el Cauca fue nombrado el general Elíseo Payán como Gobernador encargado, mientras Mosquera -el Gobernador titular- ocupaba el primer cargo de la Unión y representaba al Cauca ante la Convención de Rionegro. Esta convención expidió la constitución federalista de 1863, la cual reconoció la "soberanía de los Estados" que conformaron los Estados Unidos de Colombia, nuevo nombre de la república. El reconocimiento a la soberanía de los Estados llevó a que éstos tuvieran constituciones particulares, gobiernos independientes y un manejo interno de los conflictos. En consecuencia, se debilitó el poder central en cabeza del presidente, quien se dedicó únicamente a administrar las aduanas y a establecer y sostener las relaciones exteriores, como únicos factores que justificaban su existencia.

El Gobierno de Payán (1865 - 1867) llevó a la dirección del Estado a un grupo de jóvenes liberales radicales que dirigidos por el Secretario de Gobierno César Conto, se caracterizaron por un marcado sectarismo político que se expresaba en odio contra los conservadores. Al mismo tiempo, una Asamblea Constituyente reunida en 1865, expidió la Constitución del Estado Soberano del Cauca que creó un documento con un marcado carácter radical, que excluía totalmente a los conservadores del poder. Esto produjo una sublevación conservadora en 1865 que fue sometida por Elíseo Payán y por el general mosquerista Julián Trujillo.

Desde luego, la nueva Constitución no trajo la paz, pues los conflictos entre los liberales radicales y los mosqueristas pronto explotaron, llevando a que los primeros, dirigidos por Murillo Toro, depusieran a Mosquera de la Presidencia de los Estados Unidos de Colombia y lo enviaran al exilio en 1867, iniciando un ciclo de gobiernos controlados por los radicales que habría de durar hasta 1880. Este control radical significó una violación permanente de la Constitución de Rionegro: intervenciones armadas, golpes de estado, violación de procesos electorales, todo con el fin de que los radicales fueran ocupando las diferentes presidencias de los Estados; en tales circunstancias, los radicales bogotanos fueron conocidos como "El Olimpo Radical" o más

generalmente como "La Oligarquía".

En el Cauca el derrocamiento de Mosquera puso al Estado en pie de guerra, la que fue evitada por el Presidente Julián Trujillo (1867-1869) quien, por el contrario, lo mismo que sus sucesores, dedicó todos sus esfuerzos a consolidar la paz, a desarrollar la economía y a preparar las Milicias del Estado como un único medio de preservar la soberanía del Cauca. Esto complicó las relaciones con el Gobierno de la Unión, presidido en esos momentos por Manuel Murillo Toro, pues revivió el conflicto con los radicales caucanos encabezados por César Conto y puso a los conservadores caucanos en estado de insurrección. El regreso de Mosquera al gobierno, en 1871, culminó el proceso de darle bases constitucionales al Estado, que estuvieran más acordes con las realidades caucanas. Para ello, en 1872, una asamblea constituyente expidió la Constitución que reemplazó la de 1865. De esta manera, el nuevo pacto constitucional permitió abrir espacios de participación a los conservadores, pero también mostró que el papel mesiánico de Mosquera había pasado a un segundo plano y que su caudillismo empezaba a ser desplazado por la organización partidista, a pesar de seguir lastrada por las prácticas gamonalistas y cacicales que sustentaban el caudillismo.

La materialización de esta transformación política sólo se rompió en 1875, cuando las vicisitudes políticas llevaron al poder a César Conto, quien en lugar de defender los intereses caucanos defendió los del radicalismo, en momentos en los que se debatían las candidaturas de Aquileo Parra y de Rafael Núñez a la presidencia de la Unión. Esto, unido a las prácticas políticas radicales en varios Estados, llevó a la guerra de 1876 con los conservadores, lo que puso en el poder presidencial de la Unión a Julián Trujillo en 1878 y al general Eliseo Payán en el Cauca en 1879, después de un golpe de Estado, que sacó a los radicales del poder.

Las transformaciones federalistas

Este período de consolidación de la soberanía caucana y de ejercicio de los gobiernos federales tuvo profundos significados en el interior del Estado, que se sintieron en la ampliación de la base democrática al vincular a la política a amplios sectores sociales, que hasta el momento habían permanecido aislados de la construcción de la sociedad republicana. Se trató de la construcción de ciudadanía en sectores que hasta el momento, y dados los rezagos de sociedad aristocrática que se habían conservado hasta antes de la guerra del 60, habían sido excluidos, fuera por sus resistencias a los cambios, o por las presiones socioraciales de los terratenientes esclavistas. Su vinculación al ejercicio político

se dio desde el momento mismo de la guerra, pues Mosquera, Obando y López, tuvieron que recurrir a los campesinos “enmontados”, para construir el ejército que vencería a las tropas oficiales. No sobra mencionar que se trataba de fuerzas inorgánicas que hasta la fecha habían sido tratadas como “bandidos”, por permanecer al margen de la sociedad o por haber tomado parte en los “retazos democráticos” de los años cincuentas. Aunque esto puede considerarse como un fortalecimiento del caudillismo republicano, lo cierto es que los lazos de sujeción caudillistas fueron cediendo espacio a otras formas de socialización políticas, pues los nuevos ciudadanos fueron vinculados a organismos parapartidistas conocidos como “sociedades democráticas” donde se les instruía acerca de los ejercicios ciudadanos. Esta vinculación era un prerrequisito para pertenecer al Partido Liberal, que lentamente se fue convirtiendo en el principal factor de cohesión gracias a las libertades ciudadanas que garantizaba.

Las constituciones caucanas de 1865 y 1872, al eliminar totalmente las restricciones para el ejercicio de la ciudadanía, permitieron que muchos campesinos, antiguos esclavos y hombres pobres de campos y ciudades, sin ningún requisito de escolaridad o de fortuna, gozaran del derecho de ciudadanos. Esto significó dos cosas: uno el derecho a elegir y ser elegido, y dos, la obligación de defender la soberanía del Estado mediante la vinculación a las milicias del mismo. De acuerdo con las cifras oficiales, el Cauca tuvo una base ciudadana que alcanzaba la cifra de 50.000 hombres, sobre una población total calculada en 500.000 habitantes.

Adicional a esto, se sintió la presencia del aparato estatal de maneras muy diversas, pues aparte de que el Estado podía dictar sus propias leyes, elegir libremente sus mandatarios y hacerse representar de manera igualitaria en el Senado de Plenipotenciarios, la creación de municipalidades llevó a que muchos pueblos cambiaran la categoría político administrativa que los había regido hasta el momento y que los excluía de la toma de decisiones, permitiéndoles tomar en sus riendas el control de su desarrollo político administrativo a través de las Corporaciones Municipales; igual sucedió con los pequeños pueblos que ahora aparecieron con la categoría de Distritos Municipales al ser regidos por sus propios consejos. Esto significó una real descentralización del aparato político administrativo y una participación mayor de amplios sectores en la burocracia estatal; una democratización en la expedición de leyes, ordenanzas y acuerdos que de alguna manera estaban más de acuerdo con las necesidades de los conjuntos sociales a los que representaban los miembros de las corporaciones legislativas, y, como ya se mencionó, una mayor participación electoral, que en algunas regiones estuvo signada por los vicios propios de una democracia que aún no había superado las prácticas clientelistas de la política tradicional.

También se abrieron posibilidades desconocidas de desarrollo económico que se materializaron en una infraestructura de comunicaciones, en el estímulo a la producción exportable y en la creación de empresas productoras, extractoras y de exportación. Esto significó una ampliación de las bases productivas, pues la exportación no estuvo restringida, como en el pasado, a la producción hacendaria y minera, sino que incluyó la producción campesina en renglones claves: aguardiente, tabaco y cacao. Por otra parte, se produjeron importantes procesos de ampliación de la frontera agraria y de fundación de pueblos que facilitaron que muchos de los campesinos subalternos de los terratenientes, se liberaran de los lazos de sujeción que éstos habían creado en su prolongado dominio; igualmente, muchos de los exesclavos pudieron iniciar procesos sociales alejados de sus antiguos amos.

En términos de elementos de socialización de una cultura regional, podría decirse que durante la época federal se avanzó en la construcción de elementos de identidad caucana que, en un principio se caracterizaron por una imagen militarista consecuencia de la guerra y, posteriormente, por una imagen partidista derivada del manejo hegemónico del partido liberal caucano, al que pertenecía la mayoría de la población. Ambas imágenes -militarista y partidista-, lentamente, fueron minando las bases sociales de sujeción de los caudillos con su régimen de lealtades y fueron fortaleciendo la imagen de ciudadanos libres vinculados a partidos que, a pesar de todo, estaban signados por prácticas clientelistas que se conservarían por mucho tiempo.

La Regeneración y la pérdida de la Soberanía caucana (Valencia, 1988)

Los acontecimientos políticos sucedidos desde 1876 a 1880, que llevaron al poder a Julián Trujillo en 1878 y a Rafael Núñez en 1880, demostraron claramente que para lograr la "Regeneración" en la República era necesario adelantar cambios profundos a nivel institucional, eliminando la soberanía de los Estados, permitiendo la consolidación de una economía nacional y garantizando la conservación del orden público en toda la República. Esto despertó la desconfianza de muchos liberales quienes creyeron que Trujillo y Núñez realizarían una política antiliberal, por lo que adelantaron una campaña opositora que llevó a la guerra de 1885, con la cual los radicales intentaron derrocar a Núñez quien debió buscar el apoyo del partido conservador. En esta contienda, que se hizo en medio de un vacío constitucional debido a que Núñez declaró la inexistencia de la Constitución de Rionegro, el Estado Soberano del Cauca, presidido por Eliseo Payan, apoyó al presidente. Pero, como consecuencia de la guerra, Núñez quedó comprometido con los conservadores quienes tenían el control del ejército. Su papel en este momento era, como consecuencia de la guerra, un tanto secundario, pues el vacío constitucional llevó a que el poder no se sustentara en la Ley, sino en las armas, como en los mejores tiempos del

caudillismo que los independientes combatían. Esto, que podía justificarse durante la guerra, no podía continuar durante los períodos de paz, por lo que los liberales independientes, particularmente los caucanos, presionaron la reunión de una convención nacional que reformara la Constitución y restituyera la legalidad poniendo fin a los gobiernos de los jefes políticos y militares.

Los caucanos consideraban que sus esfuerzos por sostener el orden regenerador habían sido grandes y que era en su Estado donde la Regeneración estaba mejor cimentada políticamente, por esto, decían que la convención debería reunirse en Cali, aspiraciones que no se lograron, pues Núñez convocó un Consejo Nacional de Delegatarios que debería expedir una nueva Constitución. A él asistieron como delegados caucanos el presidente del Estado, Elíseo Payán, el Secretario de Gobierno, Juan de Dios Ulloa y el empresario conservador, Rafael Reyes.

El peso político que la representación caucana había alcanzado por sus luchas en favor de la regeneración, fue reconocido en el momento de la instalación del Consejo: Ulloa fue elegido presidente del mismo y Payán nombrado Vicepresidente de la República por un período de 6 años. Estas fueron las máximas concesiones a los regeneradores caucanos, puesto que el proyecto que finalmente se impuso fue el elaborado por el delegado conservador Miguel Antonio Caro.

Las consecuencias no podían ser otras: la Constitución de Rionegro fue eliminada y en su lugar se expidió una nueva Constitución que fue aprobada el 7 de agosto de 1886. Esta fortalecía al Estado, centralizando el poder político para establecer la seguridad, el orden y la libertad responsables; el poder quedó prácticamente concentrado en el Presidente, el cual nombraba los ministros, los gobernadores de los departamentos y todos los demás miembros del poder ejecutivo. El concepto de soberanía cambió, pues ya no radicaba en el pacto de unión de los Estados Soberanos sino en la Nación. Los Estados Soberanos se transformaron en unidades administrativas llamadas departamentos, administrados por un gobernador nombrado por el presidente. En síntesis, se trataba de una Constitución que creaba una República centralista con un fuerte régimen presidencial.

Es necesario anotar que esta constitución no legisló sobre tres aspectos fundamentales: el régimen administrativo municipal, la libertad de imprenta y sobre el nuevo sistema electoral, que eran claves para su plena vigencia. El primero impidió que el aparato administrativo funcionara; el segundo no permitía la libre expresión de la oposición y negaba la plena vigencia de las libertades individuales; y el tercero impedía que funcionara la rama legislativa al no haber elecciones coartándose la participación democrática de los colombianos en la elección de sus mandatarios. Todo esto llevó a que el poder ejecutivo gozara de

facultades extraordinarias que, unidas a la aplicación del artículo 121, creó un férreo régimen presidencial que ha sido caracterizado como "La Legalidad Marcial", y que fue desde un principio factor de división entre las mismas filas Regeneradoras.

Los independientes caucanos y la Constitución de 1886

Luego de aprobada la Constitución, Elíseo Payán fue nombrado gobernador del Departamento del Cauca, esto, unido a su nombramiento de Vicepresidente de la República, lo señalaba como la figura más importante de la Regeneración después de Núñez. Su nombramiento y desempeño como presidente entre el 6 de enero y el 4 de junio de 1887, obedecía a una táctica de Núñez orientada a "eliminar" al más importante de los caudillos regionales al darle perspectivas políticas más amplias.

Durante el período comprendido entre 1886 y 1888 se presentaron las primeras reacciones contra el gobierno del Partido Nacional, iniciándose la oposición a la "Legalidad Marcial". Ella produjo en el Cauca una generalizada reacción que se expresó en la lucha por lograr la plena aplicación de la Constitución, pues la falta de un código electoral llevó a que el poder legislativo no se pudiera ejercer, y a que su papel fuera desempeñado por un Consejo Legislativo nombrado por el presidente. La acción del ejecutivo en este sentido se extendió tanto que llegó incluso a nombrar los consejeros municipales, llevando en estos cargos a destacados miembros del partido nacional. De esta manera, los conservadores alcanzaron puestos públicos en municipalidades que antes les estaban políticamente vedadas.

Por otra parte, la falta de un código de régimen municipal impidió que el aparato administrativo funcionara. Un artículo transitorio de la Constitución ordenaba que mientras se expedía la ley respectiva, los municipios del departamento debían regirse por la Ley que reglamentaba las antiguas corporaciones municipales. El problema consistía en que en la nueva Constitución las corporaciones fueron abolidas y reemplazadas por las asambleas departamentales y por los consejos municipales, a los cuales les atribuía la administración de los departamentos y los municipios respectivamente. Al no haber elecciones, estos cuerpos no pudieron conformarse lo cual entorpeció el funcionamiento de las entidades respectivas, puesto que al no haber consejo, por ejemplo, no había cobro del trabajo personal subsidiario, y no había rentas, por lo tanto no se podían pagar los sueldos de los empleados, ni mejorar los caminos, ni adelantar las obras públicas, etc.

A todo lo anterior se unió el abuso del artículo 121 de la Constitución que le permitía al presidente asegurar la legalidad en tiempo de guerra. El uso de este decreto no tenía ninguna justificación en tiempo de paz, máxime cuando la Regeneración no tenía enemigos capaces de oponérsele, ni siquiera la prensa, ya que tampoco existía libertad de imprenta.

Los independientes caucanos esperaron que durante 1887 el Consejo Legislativo expidiera las tres leyes que se han mencionado; sin embargo, éste cerró sus sesiones sin pronunciarse al respecto, lo que llevó a que la prensa independiente, dentro de las limitaciones que determinaba la ley, asumiera la lucha por la conquista de estas leyes, cuya ausencia impedía en la práctica la plena aplicación de la Constitución vigente. La respuesta a este clamor fue la detención de muchos de los descontentos, justificada en la represión a una supuesta conspiración, que produjo el encarcelamiento en Bogotá, Popayán y Cartago de antiguos radicales, de reconocidos jefes Independientes y de grandes luchadores por la regeneración.

Para los liberales independientes era evidente que la práctica de la legalidad marcial negaba los principios por los que habían luchado hasta lograr la regeneración: la paz, el orden, la tolerancia política y las libertades individuales no tenían plena vigencia como principios políticos, pues en su lugar se buscaba lograr la implantación de un orden rígido sustentado por la represión. La Constitución así concebida y aplicada se había convertido en factor de disolución más que de unión y ya había producido las primeras reacciones contrarias, las cuales se incrementaron a partir de diciembre de 1887, cuando el general Eliseo Payán asumió la presidencia de la República, iniciando el período conocido como *“La Payanización.”*

Payán estaba convencido de que la plena vigencia de la Constitución no se lograría si no se expedían las leyes que hacían falta. Consecuente con esto citó al Congreso, lo que también significó llamar a elecciones; además, decretó la libertad de imprenta con base en el artículo 42 de la Constitución, lo que motivó la renuncia del Ministro de Defensa, Felipe Ángulo. Pero el decreto más importante dictado por Payán y que expresa más claramente el cumplimiento de sus ideas acerca de la conciliación nacional, fue el del 1 de enero de 1888 por medio del cual concedió indulto general a todos los comprometidos en movimientos políticos de oposición.

Este indulto inició el ocaso de Payán, pues fue sustituido en la Gobernación del Cauca y derogado su nombramiento de Vicepresidente. En su reemplazo se nombró a Juan de Dios Ulloa para la Gobernación del Cauca. Ulloa era el jefe del

liberalismo independiente caucano después de Payán y su compromiso regenerador no suscitaba duda alguna. En la vicepresidencia de la República se nombraron dos conservadores como sustitutos: Miguel Antonio Caro y Carlos Holguín. La supervivencia de la regeneración quedó asegurada así en los "presidentes de mano dura y de divisa azul".

De esta manera desapareció de la vida política el último político cercano a los caudillos liberales del Siglo XIX. El hombre que política y militarmente había asegurado la Regeneración de Colombia. Con él, el Partido Liberal Independiente desapareció de la escena política nacional, pues quedó convertido en un oscuro apéndice del Partido Nacional, y el Cauca perdió el protagonismo político que lo había caracterizado durante todo el Siglo XIX. De esta manera, quedaron enterradas también, todas las propuestas de autonomía política por las que los caucanos habían luchado durante todo el Siglo XIX.

Referencias Bibliográficas

Castrillón Arboleda, Diego (1994). *Tomás Cipriano de Mosquera*. Bogotá: Editorial Planeta.

Del Castillo, Nicolás (1983). *El Primer Núñez*. (3ª. Ed). Tercer Mundo Editores,

Lemos Guzmán, Antonio José (1956). *Obando*. Popayán: Imprenta Departamental del Cauca.

Quijano Wallis, José María (1983). *Memorias autobiográficas, histórico-políticas y de carácter social*. Bogotá: Editorial Incunables

Valencia Llano, Alonso (1988). *Estado Soberano del Cauca. Federalismo y Regeneración*. Bogotá: Banco de la República.

Valencia Llano, Alonso (1998, septiembre 13). Por un momento fuimos ecuatorianos. *Gaceta Dominical*, N° 409.

Valencia Llano, Alonso (1998). Tomás Cipriano Mosquera y la guerra en el Cauca entre 1859 y 1862. En *Las Guerras Civiles desde 1830 y su proyección en el Siglo XX*. Bogotá: Museo Nacional de Colombia.

Valencia Llano, Alonso (2003, Julio- Diciembre). La insurgencia social y la consolidación de los campesinos vallecaucanos. En *Revista Historia y Espacio*, No. 19. Cali: Universidad del Valle.

Valencia Llano, Alonso (2003b). Integración de la población negra en las sociedades andinas. En Enrique Ayala (Ed.), *Historia de América Andina*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Libresa.

Valencia Llano, Alonso (2006). Dentro de la ley. Fuera de la ley. En: *Insurgencia social en el valle del río cauca, 1810 -1854"*. Tesis del Doctorado El Poder y la Palabra, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.

Recibido: 14 de noviembre de 2007

Aprobado: 25 de febrero de 2008